



Instituto
de Cultura, Recreación
y Deporte de Itagüí



Alcaldía
de Itagüí

INFORME DE SEGUIMIENTO AL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

TERCER TRIMESTRE 2024

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



Instituto
de Cultura, Recreación
y Deporte de Itagüí



Todos somos Itagüí

NIT. 901.364.194-0 • Cra. 50 # 52-77, Centro Cultural Caribe • Itagüí - Colombia



www.institutoitagui.gov.co

NORMATIVIDAD

- Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. – Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.
- Resolución 105 de 2021
- Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.6.
- Resolución 046 de 2019.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2019
- Circular 002 de 2008 y Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero papeles y 01 de 2016
- Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.4. y Artículo 2.8.4.3.5.
- Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.4. y Artículo 2.8.4.5.5.
- Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.1.
- Decreto Nacional 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Austeridad del Gasto Público, para la vigencia del tercer trimestre del año 2024, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, y la entidad mediante la Resolución 105 del 09 de agosto de 2021.

ALCANCE

Con la preparación de este informe, la Oficina de Control Interno de Gestión dará a conocer a la Administración y partes interesadas, la ejecución del gasto público correspondiente al tercer trimestre del año 2024, mediante el análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, horas extras, vacaciones, servicios públicos, fotocopias e impresiones, reparación bienes inmuebles, publicaciones, uso de vehículos, y otros pertinentes, registrados en el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí.

FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe, se solicitó a la Subgerencia Administrativa y Financiera los informes correspondientes a las ejecuciones presupuestales del período y demás informes pertinentes. A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión.

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. – Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

De acuerdo con lo reportado por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas durante el tercer trimestre de 2024, se detalla a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2024							
CÓDIGO DEL CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO O CONVENIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ICRD-017-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	FREDY EMMANUEL ALVAREZ LONDOÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO EN MEDICINA DEPORTIVA, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO FORMATIVO Y COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS ITAGUISEÑOS.	\$ 31.900.000	8-jul-24	31-dic-24
ICRD-018-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN CAMILO TAMAYO FLÓREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, LOS PLANES DE GESTIÓN, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO, Y SOPORTE EN LOS DEMÁS PROYECTOS DELEGADOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ.	\$ 27.500.000	17-jul-24	31-dic-24



ICRD-019-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CORPORACIÓN LA TARTANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE PRESENTACIONES ARTÍSTICO CULTURALES A TRAVÉS DE LAS ARTES ESCENICAS, DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA.	\$ 100.000.000	19-jul-24	22-dic-24
ICRD-021-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	CONSTRUCCION COLECTIVA S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGISTICAS Y ASISTENCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	\$ 186.778.830	14-ago-24	13-nov-24
ICRD-022-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	FUNDACION CONTRADANZA JUAN RUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO PRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS COMO EL TEATRO MUSICAL, DANZA Y PERSONAJES DE FANTASÍA, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA FOMENTO PARA LAS ARTES, LAS PRÁCTICAS Y SABERES CULTURALES, A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA.	\$ 100.000.000	16-ago-24	15-dic-24
ICRD-023-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	HAROLD MENDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL EN LAS DIFERENTES SEDES Y ESPACIOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES DE LA CIUDAD A	\$ 12.950.000	16-sep-24	31-dic-24



Instituto
de Cultura, Recreación
y Deporte de Itagüí



Alcaldía
de Itagüí

				CARGO DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA.			
ICRD-024-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CORPORACIÓN SOMOS: ARTE Y CULTURA PARA ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTAR A LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, FORMATIVAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CINEMATográfico EN EL "7° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CIUDAD ITAGÜÍ, COLOMBIA: CINE BIEN HECHO, CINE NO VISTO -2024", A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA.	\$ 100.000.000	26-sep-24	10-oct-24

2. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.6.).

La Subgerencia Administrativa y Financiera informa que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte, durante el tercer trimestre de 2024 no posee asignación de vehículos ni ha hecho compra de los mismos, los vehículos que se utilizaron durante este periodo son los contratados a través del operador para dar cumplimiento a las actividades misionales en la jurisdicción municipal.

3. NÓMINA

De acuerdo con la información reportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, con cargo a la nómina se efectuaron los siguientes pagos en el tercer trimestre de la vigencia 2024, así:

3.1 PAGOS DE NÓMINA EN EL TERCER TRIMESTRE (JULIO. 01 SEPTIEMBRE. 30) 2024

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre
Sueldo	167.540.225	159.952.436	167.536.671
Incapacidades		1.672.323	
Licencia remunerada			927.994
Vacaciones	14.197.253		
Prima de vacaciones	9.679.946		
Bonificación de recreación	1.203.918		

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

3.2 HORAS EXTRAS

La Subgerencia Administrativa y Financiera informa que no se ha generado horas extras del personal del Instituto durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.

3.3 VACACIONES

La Subgerencia Administrativa y Financiera informa que durante el tercer trimestre de 2024 se liquidaron y pagaron vacaciones para dos (2) servidores, así:

Julián Esteban Zapata Zapata cuyo período de disfrute inició el 25 de julio de 2024.

Ana Lucía Alzate Higuita cuyo período de disfrute inició el 12 de agosto de 2024.

Concepto	Valor liquidado
Vacaciones	21.556.963
Prima de vacaciones	14.697.930
Bonificación de recreación	1.846.748

3.4 VINCULACIONES Y RETIROS

La Subgerencia Administrativa y Financiera informa que durante el tercer trimestre de 2024 se llevó a cabo la vinculación de un (1) servidor y el retiro de (1) servidor, así:

VINCULACIONES	RETIROS
Rubén Darío Ospina Betancur	Sara Natalia Ochoa Espinosa

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

4. COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS AL INTERIOR DEL PAÍS

La Subgerencia Administrativa y Financiera informa que durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 no se presentarán comisiones de servicios.

5. SERVICIOS PÚBLICOS. (Directiva Presidencial No. 09 de 2019)

Los servicios públicos del Instituto del tercer trimestre de la vigencia 2024, han sido asumidos por la Alcaldía de Itagüí. Los mismos, se han utilizado de manera racional por parte de los servidores, contratistas y partes interesadas del Instituto, dadas las orientaciones de la alta dirección de la entidad.



6. FOTOCOPIAS E IMPRESIONES (Circular 002 de 2008 y Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero papeles y 01 de 2016)

La Subgerencia Administrativa y Financiera informa que no se destinaron recursos para gastos de Fotocopias e impresiones durante el tercer trimestre de 2024 aplicando buenas prácticas para reducir el consumo de papel, implementando herramientas electrónicas.

7. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015)

Durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron procesos disciplinarios.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.4. y Artículo 2.8.4.3.5.)

8.1 Bienes Inmuebles

El Instituto no cuenta con titularidad jurídica sobre bienes inmuebles durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.

8.2 Bienes Muebles

Para el tercer trimestre de 2024, no se presentaron altas o bajas de bienes muebles en el inventario del Instituto.

9. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.4. y Artículo 2.8.4.5.5.)

El Instituto no cuenta con recursos para publicidad, estos suministros los proporciona la Alcaldía de Itagüí. Con respecto a las publicaciones y contenidos para la actualización de las redes sociales y canales oficiales, se realizan con el recurso humano que hace parte del Instituto.





10. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTROS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS. (Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015)

En el Instituto no cursan conciliaciones y otras soluciones alternativas de conflictos en la actualidad.

P/E CRISTIAN CASTILLEJO GUISAO – Contratista Control Interno de Gestión

